Pradera Valle, 13 de marzo de 2025

Señor
ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH

REF: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: 500-08-02-07-2025

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el contrato y con el ofrecimiento formulado en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	ANDRES MUÑOZ BETANCOURTH
CEDULA DE CIUDADANÍA	6.405.174 de Pradera Valle
DOMICILIO	Carrera 9 No. 1 - 14
TELÉFONO	3217393027
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE PROMOTOR DEPORTIVO RECREACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	28 de 13 de marzo de 2025
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	02 (DOS) MESES
SUPERVISIÓN	RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA
FORMA DE PAGO	Acta parcial.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA

Elaborado por: Jeysson Steven Yepes Martinez – Profesional Universitario. Aprobado por: Rubén Darío Manyoma – Director Ejecutivo